

ADMINISTRACIÓN LOCAL

392/25

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

ANUNCIO

ACTIVIDADES INCLUIDAS EN LA LEY DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

Expediente: 2024/053420/003-984/00007

Asunto: Información pública procedimiento de Calificación Ambiental de actividad.

D. Pedro Carrasco Ortega, Concejal Delegado de Pedanías, Medio Ambiente y Desarrollo Rural del Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería).

HACE SABER: Que a instancia de la mercantil Solar Investment King, S.L., se ha incoado por este Ayuntamiento mediante Resolución de la Alcaldía núm. 0073/2025, de fecha 21 de Enero, procedimiento de Calificación Ambiental para la actuación de **PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE GENERACIÓN SOBRE SUELO DE 990 KWn**, para venta a la red de potencia de inversores (Visado núm. 2427/2024-A00, de fecha 25/04/2024), Memoria de Calificación Ambiental y Anexo I a la memoria, en finca sita en Pj. La Ballabona (Ref. Catastral: 04053A033002120000XS) del T.M. de Huércal-Overa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental y artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre un periodo de información pública por plazo de **VEINTE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el de Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho periodo la documentación técnica estará disponible en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento www.huercal-overa.es, y el expediente quedará de manifiesto en el Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificaciones de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de 8:30 a 14:30 horas, pudiendo los interesados formular las sugerencias y alternativas que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huércal-Overa, a 4 de febrero de 2025.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PEDANÍAS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (P.D.R. 19/06/2023), Pedro Carrasco Ortega.